

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2022

RES. H. Nº

0605/22

Expte. No. 19.408/22

VISTO:

La Resolución H. Nº 0053/22, mediante la cual se convalida la Res N° SO-438/2021 que da por aprobada por régimen de promoción la materia Seminario de Investigación en Educación, correspondiente al Trayecto de Licenciatura de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE en la Resolución H N° 0053/22, se consignó erróneamente el apellido de la estudiante PACHECO, Elena Karina a la que se le reconoce como aprobado el Módulo Seminario de Investigación en Educación;

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarada la situación;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTA DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 1° de la Res H N° 0053/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado sus términos de acuerdo al siguiente detalle;

Donde dice	Debe decir
PACHECHO, ELENA KARINA	PACHECO, ELENA KARINA

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Sede Regional Orán y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA Facultad da Humanidadas-UNSa Tage Harmen

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ

Facultad de Humanidades-UNSa